

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
C/ de Bolivia, 56,
08018 Barcelona

Asunto: Fusión relativa a SABADELL RENDIMIENTO, FI y SABADELL GARANTÍA FIJA 20, FI (nº registro CNMV: 2145 y 5724, respectivamente)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de los Fondos de Inversión de referencia, que:

“Con fecha 2 de abril de 2025, se ha formalizado mediante contrato privado la fusión por absorción de SABADELL RENDIMIENTO, FI (Fondo absorbente) y SABADELL GARANTÍA FIJA 20, FI (Fondo absorbido), una vez aprobados los correspondientes Estados Financieros a fecha 1 de abril de 2025, por la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria.

Las ecuaciones de canje definitivas, calculadas de acuerdo con los estados financieros de 1 de abril de 2025, son las siguientes:

- *Una participación de SABADELL GARANTÍA FIJA 20, FI equivale al siguiente número de participaciones de la correspondiente clase de SABADELL RENDIMIENTO, FI que se asigne como clase absorbente:*
 - *1,07432031 participaciones de la clase Base de SABADELL RENDIMIENTO, FI*
 - *1,06111090 participaciones de la clase Plus de SABADELL RENDIMIENTO, FI*
 - *1,04828448 participaciones de la clase Premier de SABADELL RENDIMIENTO, FI*
 - *1,04478844 participaciones de la clase Cartera de SABADELL RENDIMIENTO, FI*
 - *1,06709496 participaciones de la clase Pyme de SABADELL RENDIMIENTO, FI*
 - *1,06110828 participaciones de la clase Empresa de SABADELL RENDIMIENTO, FI*
 - *1,04208282 participaciones de la clase Canalizador de SABADELL RENDIMIENTO, FI*
 - *1,03571993 participaciones de la clase Superior de SABADELL RENDIMIENTO, FI*
 - *0,96427498 participaciones de la clase Z de SABADELL RENDIMIENTO, FI*

El criterio de asignación a la clase absorbente de SABADELL RENDIMIENTO, FI de la posición mantenida por cada uno de los partícipes en el Fondo absorbido, ha sido el siguiente:

- ✓ *En el caso de personas físicas, las posiciones suscritas se han asignado a aquella clase de participaciones Base, Plus o Premier más favorable al interés del partícipe, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases del Fondo absorbente y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.*
- ✓ *En el caso de personas jurídicas, las posiciones suscritas se han asignado a aquella clase de participaciones Base, Plus, Premier, Pyme o Empresa más favorable al interés del partícipe, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases del Fondo absorbente y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.”*

Sabadell Asset Management a company of Amundi

Asimismo, se informa que este hecho relevante se publicará en www.sabadellassetmanagement.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

Alexandre Lefebvre
Director General

Madrid, a 2 de abril de 2025

Sabadell Asset Management a company of **Amundi**
